



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA

Nombre de la Consultoría:

“Elaboración del Manual de Salud y Seguridad Ocupacional para el Proyecto de Control del Gusano Barrenador del Ganado en México”

1. CONTEXTO O JUSTIFICACIÓN

Ante la emergencia sanitaria derivada de la detección e ingreso del gusano barrenador del ganado (GBG) en territorio mexicano y el alto riesgo de su dispersión, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en coordinación con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), han puesto en marcha un procedimiento de inspección y certificación de bovinos en origen, revisión y aplicación de tratamientos cuarentenarios en Puntos de Verificación e Inspección Federal, Puntos de Verificación Interna y Punto de Verificación e Inspección Emergente, con el fin de reducir el movimiento de animales afectados y contener la dispersión del GBG.

En atención a esta situación, el OIRSA designó personal especializado —médicos veterinarios, técnicos agropecuarios y vaqueros— para realizar inspecciones en origen y en los diversos puntos de verificación y certificación, conformando equipos de trabajo que iniciaron labores de manera inmediata para responder oportunamente a la emergencia sanitaria.

En este contexto, y ante la dinámica operativa en cada uno de los sitios donde el personal OIRSA realiza las actividades encomendadas, así como, el uso de material y equipo altamente especializado, se ha evidenciado la necesidad de contar con un Manual de Salud y Seguridad Ocupacional específico para el personal involucrado en el control del GBG en México, que permita estandarizar procedimientos, reducir riesgos laborales, proteger la integridad física del personal contratado y asegurar el cumplimiento de las normas aplicables en materia de seguridad laboral y bioseguridad. El desarrollo de este manual es esencial para mejorar la calidad de las intervenciones en campo, fortalecer la capacidad operativa de los equipos y garantizar la sostenibilidad de las acciones emprendidas para contener y erradicar la plaga.

OIRSA SEDE

CALLE RAMÓN BELLOSO, PASAJE ISOLDE COLONIA ESCALÓN,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503)2209-9200



REPRESENTACIÓN MÉXICO

Por lo anterior, se requiere la contratación de una consultoría especializada que elabore un documento técnico integral que sirva como referencia oficial para el Proyecto de Control del GBG en México.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar un Manual de Salud y Seguridad Ocupacional para el personal OIRSA del Proyecto de Control del GBG en México, que incluya normatividad, lineamientos, procedimientos, protocolos y medidas preventivas aplicables a las actividades que realizan inspecciones de ganado en origen y en puntos de inspección y verificación.

El Manual deberá:

- a) Un glosario de términos para mejor comprensión del documento.
- b) Identificar la normatividad aplicable, incluyendo las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes en materia de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad, manejo de animales, transporte y actividades de campo, así como cualquier otra disposición normativa emitida por autoridades competentes (STPS, SENASICA, SADER, COFEPRIS, entre otras), a fin de considerarla como base para el desarrollo del manual, a fin de que, en algún momento se puedan obtener las certificaciones correspondientes.
- c) Estandarizar las prácticas de seguridad y salud ocupacional conforme a la normativa nacional vigente y las políticas institucionales aplicables.
- d) Identificar, mitigar y gestionar los riesgos inherentes a las actividades operativas del proyecto, mediante controles administrativos, de ingeniería y de protección personal.
- e) Establecer criterios verificables de cumplimiento por personal interno (supervisión interna), asegurando que las actividades del personal se ejecuten bajo condiciones seguras, trazables y auditables.
- f) Integrar principios de bioseguridad y manejo seguro de animales, incluyendo escenarios de emergencia, primeros auxilios y protocolos de actuación en campo.
- g) Elaborarse con contenido original y no infringir derechos de terceros.

El entregable final deberá ser claro, operativo, auditable y susceptible de actualización, de manera que permita a la institución adoptar una cultura preventiva y garantizar ambientes de trabajo seguros para todo el personal asignado.

OIRSA SEDE

CALLE RAMÓN BELLOSO, PASAJE ISOLDE COLONIA ESCALÓN,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503)2209-9200



REPRESENTACIÓN MÉXICO

3. ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE LA CONSULTORÍA

Para el cumplimiento del objeto de la consultoría, los consultores/consultor desarrollará las siguientes actividades, siempre en comunicación, coordinación y previa autorización de la Representación del OIRSA en México:

- a. Analizar la normativa nacional e internacional aplicable en materia de salud y seguridad ocupacional, bioseguridad, bienestar animal y manejo seguro de ganado.
- b. Revisar protocolos institucionales del OIRSA y SENASICA vinculados a actividades de inspección pecuaria, así como manuales existentes en proyectos similares.
- c. Realizar visitas técnicas a puntos de inspección en origen, centros de acopio, puntos de verificación e instalaciones donde opera el personal del proyecto.
- d. Observar las actividades operativas para identificar peligros, condiciones inseguras y riesgos laborales asociados al manejo de ganado, inspección de bovinos, movilización, documentación y bioseguridad.
- e. Elaborar una matriz de identificación, evaluación y clasificación de riesgos para cada categoría de personal: médicos veterinarios, técnicos agropecuarios y vaqueros.
- f. Definir los riesgos físicos, biológicos, ergonómicos, químicos y psicosociales vinculados a las actividades del proyecto.
- g. Realizar entrevistas o reuniones técnicas con coordinadores del proyecto, supervisores, inspectores y responsables de recursos humanos y seguridad ocupacional.
- h. Establecer recomendaciones y protocolos para prevenir accidentes, lesiones y exposición a agentes biológicos.
- i. Definir procedimientos seguros para:
 - I. Manejo y contención de bovinos en inspección.
 - II. Manejo y conservación de los insumos que utilizan en sus actividades (uso de medicamentos, larvicidas, soluciones, etc.)
 - III. Uso de corrales, mangas y equipo de sujeción.
 - IV. Protocolos de ingreso, permanencia y salida de los puntos de inspección.
 - V. Manejo de animales agresivos o sospechosos.
 - VI. Prevención de zoonosis en actividades de inspección.
 - VII. Actuación ante emergencias, incidentes y accidentes laborales.
- j. Determinar el EPP mínimo obligatorio para cada actividad operativa.

OIRSA SEDE

CALLE RAMÓN BELLOSO, PASAJE ISOLDE COLONIA ESCALÓN,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503)2209-9200



REPRESENTACIÓN MÉXICO

- k. Elaborar Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento para las áreas que se requieran.
- l. Estructurar y redactar el manual con todos los lineamientos, procedimientos, protocolos, listas de verificación y recomendaciones. Incluir anexos técnicos: matrices de riesgos, flujogramas, formatos operativos y señalización recomendada.
- m. Proponer un esquema de capacitación para la implementación y adopción del manual y de simulacros.

4. PRODUCTO POR ENTREGAR

El consultor deberá entregar lo siguiente:

- a) Manual de Salud y Seguridad Ocupacional para el Proyecto de Control del Gusano Barrenador del Ganado (GBG) en México, que incluya los lineamientos generales de salud y seguridad ocupacional aplicables al personal OIRSA del proyecto en formato físico, digital y editable.
- b) Anexos y formatos para la aplicación y supervisión del Manual de Salud y Seguridad Ocupacional para el Proyecto de Control del Gusano Barrenador del Ganado (GBG) en México en formato físico, digital y editable.
- c) Programa de capacitación y adopción del manual, incluye material para las presentaciones, y cronograma de implementación en formato digital y editable.

5. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Dos meses. Del 23 de marzo de 2026 al 23 de mayo del 2026.

6. CONDICIONES DE PAGO

A petición del consultor, OIRSA podrá otorgar un pago de anticipo correspondiente al 25% del monto total del contrato. El pago restante (75% del monto total del contrato) se realizará una vez que OIRSA reciba a entera satisfacción el Manual de Salud y Seguridad Ocupacional para el Proyecto de Control del Gusano Barrenador del Ganado (GBG) en México.

OIRSA SEDE

CALLE RAMÓN BELLOSO, PASAJE ISOLDE COLONIA ESCALÓN,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503)2209-9200



REPRESENTACIÓN MÉXICO

El OIRSA se encargará de sufragar los costos de boletos aéreos, viáticos, y gastos de viaje para la movilización del consultor que sean requeridos.

7. PROPUESTAS DEL CONSULTOR

El consultor/res interesados en participar en la presente consultoría deberá entregar las siguientes propuestas:

A. Propuesta Técnica:

- a. Escrito libre en hoja membretada que indique el servicio ofertado, plazos de ejecución, incluir datos de identificación como dirección y datos fiscales, e indique disponibilidad para realizar visitas de campo en México.
- b. Adjuntar un cronograma de actividades que indica la metodología, herramientas de recopilación de información, agenda de visitas de campo y responsables a consultar.
- c. Deberá acreditar experiencia y formación profesional con la presentación de lo siguiente:
 - i. Título universitario en Medicina Veterinaria, Ingeniería en Salud y Seguridad Ocupacional, Salud Pública, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria, o áreas afines.
 - ii. Estudios de posgrado o certificaciones en salud y seguridad ocupacional, prevención de riesgos laborales, bioseguridad, o gestión de riesgos.
 - iii. 3 años de experiencia comprobada en la elaboración, implementación o evaluación de sistemas o manuales de salud y seguridad ocupacional.
 - iv. Acreditar mediante documentos conocimientos sólidos en normativa nacional e internacional de salud ocupacional (NOM, OIT, OSHA, bioseguridad, zoonosis, manejo seguro de animales).
 - v. Acreditar mediante documentos la capacidad para elaborar protocolos, procedimientos operativos, matrices de riesgo y manuales técnicos.
 - vi. Acreditar mediante documentos la habilidad para realizar diagnósticos de riesgos en campo y proponer medidas de mitigación.

OIRSA SEDE

CALLE RAMÓN BELLOSO, PASAJE ISOLDE COLONIA ESCALÓN,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503)2209-9200



REPRESENTACIÓN MÉXICO

- vii. Acreditar mediante documentos la habilidad de dominio en el diseño de contenidos técnicos y materiales de capacitación
- viii. Acreditar mediante documentos una excelente redacción técnica y capacidad de síntesis.

B. Propuesta Económica

- i. Costo total del servicio, incluyendo impuestos.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La propuesta técnica tendrá un valor de 60% del procedimiento, por lo que el 40% restante corresponderá a la propuesta económica:

NÚMERO	RUBRO	CALIFICACIÓN
I	A. Propuesta Técnica: a. Escrito libre en hoja membretada que indique el servicio ofertado, plazos de ejecución, incluir datos de identificación como dirección y datos fiscales, e indique disponibilidad para realizar visitas de campo en México. b. Adjuntar un cronograma de actividades que indica la metodología, herramientas de recopilación de información, agenda de visitas de campo y responsables a consultar. c. Deberá acreditar experiencia y formación profesional con la presentación de lo siguiente: i. Título universitario en Medicina Veterinaria, Ingeniería en Salud y Seguridad Ocupacional, Salud Pública, Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria, o áreas afines. ii. Estudios de posgrado o certificaciones en salud y seguridad ocupacional, prevención de riesgos laborales,	Cumple/No cumple

OIRSA SEDE

CALLE RAMÓN BELLOSO, PASAJE ISOLDE COLONIA ESCALÓN,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503)2209-9200



REPRESENTACIÓN MÉXICO

NÚMERO	RUBRO	CALIFICACIÓN
	bioseguridad, o gestión de riesgos. iii. 3 años de experiencia comprobada en la elaboración, implementación o evaluación de sistemas o manuales de salud y seguridad ocupacional. iv. Acreditar mediante documentos conocimientos sólidos en normativa nacional e internacional de salud ocupacional (NOM, OIT, OSHA, bioseguridad, zoonosis, manejo seguro de animales). v. Acreditar mediante documentos la capacidad para elaborar protocolos, procedimientos operativos, matrices de riesgo y manuales técnicos. vi. Acreditar mediante documentos la habilidad para realizar diagnósticos de riesgos en campo y proponer medidas de mitigación. vii. Acreditar mediante documentos la habilidad de dominio en el diseño de contenidos técnicos y materiales de capacitación viii. Acreditar mediante documentos una excelente redacción técnica y capacidad de síntesis.	

Si se identifica que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados, la consultoría se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y periodo de entrega.

OIRSA SEDE

CALLE RAMÓN BELLOSO, PASAJE ISOLDE COLONIA ESCALÓN,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503)2209-9200



REPRESENTACIÓN MÉXICO

Respecto a la evaluación económica esta se realizará mediante la revisión y comparación de las propuestas de honorarios presentadas, verificando que los costos sean congruentes con el alcance de la consultoría, técnicamente justificados y ajustados a los precios de mercado. La adjudicación se definirá con base en el principio de economía, seleccionando la oferta que represente la mejor relación costo–beneficio para el OIRSA, sin comprometer la calidad, profundidad técnica ni el cumplimiento de los entregables establecidos en los presentes Términos de Referencia.

9. COORDINACION Y SUPERVISIÓN

El responsable de la coordinación y supervisión será la Representación del OIRSA en México, a través del MVZ Edgar Lujano Chávez, Oficial de Salud Animal.

10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Las erogaciones ocasionadas por este contrato serán cargadas a la Representación del OIRSA en México al proyecto GBG.

OIRSA SEDE

CALLE RAMÓN BELLOSO, PASAJE ISOLDE COLONIA ESCALÓN,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503)2209-9200